El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 23. Mahón lunes 13 de Julio de 1903. N.º 6.600

Cámara oficial de comercio industria y navegación

de Palma de Mallorca

Junta de Gobierno

COMUNICACIÓN dirigida por la Presidencia de esta Cámara á la Excma. Diputación Provincial de estas Islas, contestando á la consulta que le dirigió relativa á Puertos francos y á Concierto económico con el Estado.

Excmo. Señor.

Esta Cámara de Comercio, Industria y Navegación, después de estudiados con el debido merecimiento los dos problemas de Puertos francos y Concierto económico con el Estado, de tan capital interés para esta Provincia, sobre las cuales tuvo á bien consultarla en su muy apreciable comunicación de 16 de Diciembre último, tiene el honor de ofrecer hoy á V. E. el resultado de sus estudios en los que ha presidido toda la imparcialidad á que viene obligada en sus juicios una corporación que representa tantos intereses, y un detenimiento minucioso de todas las fases de ambos problemas, atentas siempre al bienestar general y á evitar, tantos pruritos de Escuela económica, como rozamientos de aspiraciones no siempre acordes, cuando de apreciar el bien común se trata.

1.º *Conveniencia de solicitar del Gobierno la declaración de Puertos francos á favor de los de estas islas.*

Entiende esta Cámara que la declaración absoluta de Puertos francos á favor de todos los de la provincia, ni es posible ni había de ser de resultados económicos prácticos para nuestros intereses generales.

Opondríanse en ella la enorme multiplicidad, variedad y riqueza de los productos agrícolas que, al quedar desnacionalizados con la declaración, habían de tener en el mercado español el concepto de productos extranjeros, con la agravante de no poder gozar de la más beneficiosa de las columnas arancelarias en juego con las naciones convenidas: como consecuencia, perdería nuestro comercio con la Península su caracter de cabotaje y nuestros principales productos agrícolas solicitados por el extranjero (vinos y almendras) no gozarían en los mercados de su habitual concurrencia, del beneficio de tarifa mínima que hoy disfrutan.

Estas solas consideraciones inclinan el ánimo de esta Cámara á no mirar conveniente la declaración *absoluta* que se consulta. A pesar de este convencimiento, ha creido esta Cámara que no llenaba cumplidamente el objetivo de la consulta de V. E. con solo esta respuesta franca, y categórica; ha entendido que debía hacer algo más, porque comprendiendo que V. E., á pesar de lo concretamente que expone los puntos de consulta, no ha de rechazar en modo alguno cualquiera indicación pertinente á ellos que pueda orientarla en su conducta futura, y que ha de inspirar siempre sus actos en lo que entienda que constituye la mayor suma posible de bien general para sus administrados, ha dedicado no escaso tiempo á la discusión y estudio de todas las variantes del problema propuesto, que sin ser una declaración general de franquicia, pueda conducir á una cantidad de franquicia que no subleve ni los intereses económicos de la Agricultura ni lesione próxima ni remotamente los del Tesoro público, y tenga por práctico resultado el aumento de nuestras relaciones con el exterior y el progreso industrial y mercantil en bien de todas las clases sociales.

Habida razón de que perdidos para nuestras industrias los mercados antillanos y filipinos, que sin gradación preparatoria pasan á ser extranjeros, y de los cuales han de ser expulsados en plazo probablemente breve por la concurrenciade sus similares de otras naciones, (si no viene en su axilio una enérgica protección indirecta); teniendo en cuenta que necesita bastantes de nuestras industrias primeras materias extranjeras, que, de pagar los actuales derechos de importación que los gravan, imposibilitan la concurrencia de nuestros productos con ellas manufacturados á aquellos mercados en que hasta ahora hemos dominado, y cierran toda esperanza de abrirnos otros nuevos; y preocupada esta Cámara por la inminente y rápida disminución de nuestras exportaciones industriales, ha examinado detenidamente cuantos medios de protección indirecta podrían ponerse en práctica para evitar la vecina catástrofe económica, y desechando como paliativos (sin duda poderosos en otras circunstancias, pero en su entender no bastantes eficaces hoy, porque no responden á todas las necesidades del Comercio y de la Industria), la *admisión temporal y el puerto de Depósito,* ha debido fijar poderosamente su atención en un remedio más radical, que, consagrando la prudente armonía que debe reinar entre todos los intereses tributarios del Estado; que sin quitar á la Agricultura nada de la protección arancelaria que se merece, ni mermar al Tesoro Público sus ingresos, conceda á la Industria medios de desenvolvimiento para sus negocios con el extranjero, al Comercio, libertad absoluta dentro de ciertos límites y con determinadas condiciones, y á la la Navegación nuevos alientos y condiciones. Este remedio es el establecimiento de una zona ó recinto franco, dentro ó fuera del puerto de Palma, en el que, sin trabas fiscales de ningún género, pueda depositar el Comercio sus mercaderías procedentes del extranjero para reexportarlas al extranjero en la forma que tenga por conveniente; en el que la Industria pueda recibir sin pago de derechos y sin trabas oficiales, siempre entorpecedoras, sus primeras materias, transformarlas y reexpedirlas en su nueva forma al extranjero también, y en que los elementos marítimos que sirvan ambas ramas de la riqueza nacional estén exentos en cuanto á descargas y cargas en el recinto franco, y por lo que al extranjero se refiere, de entorpecimientos, trabas y gabelas. Este es el *Desideratum* para esta Cámara de Comercio.

Una determinada extensión de territorio, bien deslindado y vigilado, libre de todo adeudo, en que todas las iniciativas mercantiles é industriales tengan campo abierto para expansionarse, sobre favorecer los intereses generales de la región y aumentar la riqueza pública, no habría de lastimar ningún interés creado ni se opondría á ninguno de los medios de protección que para los mercados interiores rigen ó pudiesen llegar á regir. En abono de esta opinión ha de citar esta Cámara recientes ejemplos tomados del extranjero: Stettin, Bremen, Copenhague, gozan de zona franca al lado del riguroso puerto de adeudo, y sus estadísticas de movimiento acusan un envidiable desarrollo de prosperidad: nuestra vecina Francia, que ha visto florecer en pocos años de un modo asombroso sus industrias vinícolas del Norte con su franquicia de la zona libre París Bercy, se prepara para conceder á Marsella y otros de sus mas importantes centros de movimiento igual franquicia, ve disminuir su movimiento de exportación, y asegurado como tiene su mercado nacional por un régimen francamente protector, abre esas válvulas locales á las iniciativas de sus hombres de negocios para facilitarles el medio de que puedan concurrir á todos los mercados del mundo en competencia con las naciones más adelantadas.

En resumen: cree esta Cámara de Comercio que no es conveniente solicitar del Gobierno la declaración de Puertos francos á favor de todos los de estas islas, y en cambio mira como imprescindible y de urgente necesidad para el desarrollo de la Industria, Navegación y Comercio, el establecimiento de un recinto franco en el puerto de Palma (previas las obras indispensables) en donde con poco gravamen para buques y mercancías puedan ser depositadas y tranformadas por la Industria aquellas que se importen, bien para ulterior adeudo, bien para su libre exportación al extranjero.

2.º *Concierto Económico.*

El clamor general que desde mucho tiempo existe por la creencia de que la distribución de los ingresos resulta prácticamente justa en la forma que de antiguo viene haciéndose, y la arraigada opinión de que corruptelas, vicios burocráticos y otros defectos de la pública Administración, impiden un ordenado y equitativo reparto de ellos; la conveniencia por otra parte de que otros organismos que no sean exclusivamente políticos intervengan en tan capitales operaciones para la carga del tributo donde sea debido, evitando ocultaciones por un lado y exajeraciones gravosas por otro, hacen opinar á esta Cámara que es de indiscutible conveniencia la inmediata celebración del Concierto Económico por un plazo de 6 á 10 años, en virtud del cual y mediante el pago de una cantidad alzada, se encargue la provincia de la distribución y exacción de los tributos de conformidad con los usos y costumbres del pais.

En estos términos acuerda esta Cámara evacuar la doble consulta de V. E., ofreciendo su modesta cooperación cuando la mire útil para llevar á práctica cuantas iniciativas se digne tomar en favor de los intereses de esta provincia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palma 26 Mayo de 1903.—El Presidente, Mateo Bosch y Bosch.—El Secretario general José Schembri.

Excma. Diputación provincial de Baleares.

LOUBET EN LONDRES

El Presidente de la República francesa Mr. Loubet, no descansa, y todavía no ha terminado un viaje cuando emprende otro. Ahora ha ido en Londres, donde ha ido á pagar la visita que le hizo en París el Rey Eduardo de Inglaterra, y los viejos diplomáticos se vuelven locos tratando de investigar qué se traerán entre manos los dos jefes de Estado de los dos países separados por el Canal de la Mancha, que durante tantos años se vienen odiando cordialmente.

La República francesa aspira á ser garantía para la paz europea, y con ese talismán tiene sugestionada á Rusia y entretenida á Inglaterra. Mientras tanto, se enseñorea del Africa y del Mediterráneo, moviliza escuadras y prepara ejércitos.

El alma de todas esas coqueterías diplomáticas es M. Delcassé, el más hábil ministro de Negocios Extranjeros que ha tenido Francia en estos últimos tiempos, y que trae á su Presidente, según frase vulgar, como palillo de barquillero; pues ora lo hace ir á Rusia á echarse en brazos dal Czar, ora lo lanza á Argelia para deslumbrar á los africanos, ora lo empuja hacia Inglaterra para aquietar á los orgullosos hijos de la flemática Albión.

¿Qué ficialidades políticas persigue la republicana Francia? A título de garantizadora de la paz universal, pre-

tende apoderarse del Africa; y ya está echándole el cimiento al imperio del Sahara; enseñorearse del Mediterráneo que trata de convertir en un lago francés y sobreponerse por el Norte dominando el Canal de la Mancha con submarinos, defensas formidables y objetivos estratégicos.

Por Oriente y por Occidente, la República francesa hace sentir su influencia y su absorción, y se diría, no que aspira á implantar y á asegurar la paz universal, sino á establecer su dominio en el mundo entero acaparando el comercio de ambos continentes y monopolizando la política de paz con fines exclusivamente franceses.

Inglaterra se esfuerza ahora en hacer grata la estancia del Presidente francés en su territorio, como Rusia es esforzó antes en festejar en el suyo á M. Loubet.

Acaso tardaremos mucho tiempo en ver al genial Emperador germánico albergando en su palacio de Postdam al primer magistrado de la República francesa, pasando la esponja sobre la guerra de 1870, como hemos visto al Czar borrar los tristes recuerdos de principios del siglo XIX, y vemos ahora á Eduardo VII olvidar por completo los tradicionales antagonismos anglofranceses.

El Interregno

Todavía no han suspendido las Cortes sus tareas, y ya anda diciendo el Gobierno á todo el que le quiere oir que no se deben prolongar las vacaciones parlamentarias más allá del 15 de Octubre.

Un senador, muy celoso de los fueros parlamentarios, queriendo saber á qué atenerse sobre el particular, preguntó ayer al jefe del Gobierno si pensaba dilatar mucho este año las imperiosas vacaciones del estío, y el S. Silvela que por lo visto no acierta á vivir con las Cortes cerradas, se apresuró á contestar que «en el estado actual» de las cosas sería «temerario» prolongarlas demasiado.

Verdaderamente «el estado actual de las cosas» no es bueno ¡ni menos! Los propios amigos del presidente del Consejo de Ministros han dado en decir que éste se va y puede que acierten; pero ¿es que el Sr. Silvela cree que van á poder sus colaboradores de gobierno resistir como están hasta la primera quincena de Octubre?

Esto es lo dudoso, toda vez pue el runrun es cada vez mayor y ya no se dedican á murmurar uno de otros los ministeriales, sino á despellejarse sin piedad de ningún género.

De aquí al 15 de Octubre ¿quién es capaz de pensar lo que ocurrirá? Por lo pronto, la agitación interior del partido gobernante acusa fiebres muy altrs, que ni aun tomando quina á más y mejor, ceden.

El Gobierno, que por boca de su respetable presidente nominal se muestra tan interesado en reunir las Cortes «cuanto antes», no ve en realidad el momento de poderlas suspender porque el peligro para él es que continúen abiertas y funcionando; y si por un golpe de suerte llega á poderlas suspender, hace cuenta que se ha salvado en una tabla.

Suspendidas que sean las tareas parlamentarias, ¡sabe Dios cuando volverán á reanudarse! Descontadas las fiestas, quedarán en lo que resta de año poco más de cincuenta y dos sesiones hábiles y en tan escaso margen legislativo será preciso discutir y votar los presupuestos, el bagaje municipal y provincial del ministro de la Gobernación y el chaparrón de reformas financieras que se dice tiene «in pectore» el señor ministro de Hacienda, sin contar las cosas urgentes de los ministros de Guerra y Marina.

¿Es posible que todo eso pueda realizarse? De ningún modo; por lo tanto, parece una ironía de las de marca mayor decir que resultaría «temerario» prolongar las vacaciones estivales, cuando todavía no se han iniciado, y milagro será que si el Gobierno consigue echar la llave, la deseche cuando dice, porque cuanto más se aproxime á las Cortes, más cerca estará de la sepultura.

(Diario de la Marina).

Contestación eclesiástica

En el Congreso, el diputado Sr. Albó, le ha dicho al ministro de Instrucción Pública, que autorice la enseñanza del catecismo en catalán.

A ese diputado y á sus congéneres, los catalanistas vaticanistas, debía haber contestado el ministro, ó cualquier diputado á Cortes, que en ese particular de los idiomas hace muchos años ha fijado su criterio la iglesia católica romana.

En el primer tercio del siglo XIX, surgió en Europa la cuestión de las nacionalidades y la teoría de las razas, produciendo tal agitación, que el Imperio de Austria, entonces muy poderoso, casi el árbitro del continente europeo, vió estallar en su seno graves conflictos y sangrientas sublevaciones en las diversas nacionalidades que lo componen.

Procúpose el Emperador, y se preocuparon sus hombres de Estado y las clases directoras de las consecuencias que semejantes perturbaciones habían de traer. El Poder público reprimió severamente á los rebeldes, y para cooperar á la obra del gobierno, las altas representaciones del clero se reunieron, discutiendo con interés el asunto, de cuyo debate salió la conclusión siguiente; se la ofrecemos al católico señor Albó y á los vaticanistas del catolicismo.

«En 1815 se reunió en Viena una conferencia eclesiástica católica, que trató y acordó denunciar y proscribir del imperio Austriaco todas las insanas doctrinas, entre otras, el maldito delirio de ver un enemigo en el vecino de nacionalidad distinta que habla distinto idioma; de agitar la nación propia con el objeto de poner en peligro la vecina; condenando la *lucha bestial de razas,* que es una vergüenza de la humanidad y un escándalo ante Dios; singularmente el fervoroso amor al idioma materno, dejo y resto del paganismo,» porque la variedad de lenguas es triste herencia del pecado, «terminando con la declaración de que el espíritu de nacionalidad es negación del cristianismo, que vino al mundo, para redimir á toda la humanidad.»

Este acuerdo, rigurosamente histórico, se compadece perfectamente con el sentido tradicional de la iglesia católica, cuyo idioma propio, oficial, ha sido y es el latín, á pesar de haber desaparecido del comercio de los hombres.

En el extremo Oriente

Son muy graves las noticias que se reciben de San Peterburgo acerca de los acontecimientos que se preparan en el Extremo Oriente.

Ante la amenaza de éstos, Rusia se dispone á enviar á la Mandchuria dos cuerpos de ejercito con un contingente aproximado de 100.000 hombres.

El pretexto que se da para justificar esta medida, es la necesidad de ver cómo funcionaría el ferrocarril transiberiano en caso de guerra para el transporte de tropas, pues Rusia no se quiere ver sorprendida en el Extremo Oriente, en la hipótesis de que se viera obligada á intervenir en los Balkanes.

Se tiene noticia de que el Ministro de la Guerra General Kouropotkine, ha salido de improviso de Viadivostock por orden del Czar.

Créese que la visita del Ministro de la Guerra á Nicolatews tenía por objeto inspeccionar las fortificaciones, por tener gran importancia dicha población en el caso de un conflicto con el Japón é Inglaterra.

Según informaciones recibidas de Corea, el Embajador ruso ha enviado al Gobierno el plano de los territorios adquiridos recientemente por los alemanes, ingleses, japoneses y americanos, que están construyendo casas fuera de las respectivas concesiones, lo cual no ha sido concedido á los rusos.

También el Ministro de Francia solicitó la concesión de una explotación aurífera en Tchang-Tcheon, siéndole negada.

Telegramas

MADRID

En el ministerio de Estado se ha recibido esta mañana el siguiente telegrama:

Roma 7, á las 11'10 noche.—Embajador de España al ministro de Estado.—Los médicos aseguran esta noche que S. S. continua en condiciones bastantes satisfactorias dentro de lo gravísimo que es su estado.

Se han restablecido lenta pero gradualmente las funciones de la respiración y de la circulación de la sangre.

—Siguiendo la costumbre de todos los días, á las doce á estado en Palacio el presidente del Consejo.

Informó al monarca del Estado de las hueigas de Barcelona, de los telegramas recibidos de Roma dando cuenta del estado del Papa y de los acuerdos tomados en el Consejo que se celebró anoche en la presidencia.

—Hablando con los periodistas el jefe del Gobierno á la salida de Palacio, ha desmentido la noticia que dió un periódico de anoche, referente á que el Gobierno se oponía á que viniese á España la reina Isabel II.

Ha añadido el Sr. Silvela que el Gobierno no tiene conocimiento de este viaje, que de llegar á realizarse, el Gobierno no se opondría á él.

—Ha dicho también el Sr. Silvela que todavía no se ha señalado aún el viaje del Rey á Santiago.

Cartagena—La escuela de aplicación establecida en el cruceto «Lepanto» ha realizado las últimas prácticas de disparo de torpedos del año actual.

Hoy se han disperado cinco petardos cargados de dos kilógramos de pólvora; un petardo flotante, sistema Martieton, de cincuenta kilógramos de algodón pólvora, que al explotar elevó una columna de agua á la altura de unos quince metros: otro de igual sistema é idéntica carga, y dos de fondo cargados con 113 kilógramos del propio explosivo, que elevaron inmensas columnas de agua de hermoso aspecto y parecidas á enormes cascadas.

Luego se dispararon otros torpedos de fondo, que también elevaron grandes columnas de agua.

Todas las explosiones fueron producidas eléctricamente, cebando las espoletas de detonación el teniente de navío señor García Diez.

Las prácticas han dado un resultado exeelente.

Han presenciado los ejercicios muchos jefes y oficiales de distintos cuerpos de la Armada.

—La dirección general de Obras públicas ha recibido un telegrama del ingeniero jefe de la primera división señor Escalona dando cuenta de haber terminado las declaraciones del personal de la Compañía y de la división, evacuadas con motivo de la catástrofe de Najerilla y en breve se remitirá el expediente al Gobierno.

En el mismo despacho se comunica que continúa la inspección de los puentes semejantes al de Najerilla por ingenieros de las demás divisiones, nombrados para ausiliar los trabajos de inspección; cuyos nombres son conocidos.

Para reconocer las vias férreas de España han sido nombrados los señores Martin Carreno, Maluquer y Holmeda.

El presidente del consejo de ministros y el que lo es del Senado general Azcárraga, han celebrado esta mañana una detenida conferencia, que por cierto ha sido muy comentada en todos los centros políticos.

Se cree que dicha conferencia no ha tenido otro objeto que el de acordar la manera de aligerar cuanto antes los proyectos que hay pendientes de discusión en el Senado á fin de aprobarlos todos antes de que se cierren las Cortes.

Hemos interrogado á dichos señores los que se han mostrado reservadisimos acerca de lo que hayan podido acordar.

MAHON

Días pasados insertamos dos artículos, copiándolos de la «Revista Ibérica española» titulados Zonas neutrales, y hoy copiamos el dictámen emitido por la Cámara de Comercio de Palma, sobre la oportunidad del establecimiento de aquellas en los puertos de Baleares, llamando la atención de los comerciantes de esta Ciudad para que estudien la conveniencia de establecer franquicias en nuestro puerto que permitan desarrollar el comercio y la industria.

De seis á ocho de la tarde de ayer estuvo tocando en el paseo de Isabel 2.ª la brillante música del Regimiento infantería de Baleares número 2, viéndose con tal motivo aquel ameno sitio en extremo concurrido.

El día de hoy ha transcurrido sin lucir el sol, cubierto por celajes neblinosos provinientes del S. O. que sobre las tres de la tarde han dejado caer ligera rociada, manteniendo un estado bochornoso en la temperatura.

El joven trabajador que en nuestro número del sábado último dijimos no había ingresado en la cárcel de este partido con los otros nueve á causa de hallarse enfermo, fué conducido

en un coche al Hospital Civil al atardecer de dicho día pasando al departamento de presos de aquel establecimiento donde permanecerá hasta que se halle restablecido de la dolencia que le aqueja, si esta se demora el tiempo que tiene señalado de arresto.

Después de larga y penosa enfermedad ha fallecido á la una de la madrugada de hoy, nuestro joven amigo D. Francisco Simarro Olives á la edad de 24 años.

La conducción del cadáver á la última morada ha tenido lugar á las siete de esta tarde.

Reciba su desconsolada familia, en particular su señor padre, hermano, y tíos del finado, D. Francisco Morillo Seguí y D. Martín Olives Andreu, la expresión sincera de nuestro sentimiento más intenso. D. E. P.

En reunión celebrada últimamente por la sociedad cooperativa filantrópica «El Porvenir del Obrero», quedó constituída la Junta Directiva en esta forma.

Presidente
D. Amado Clar Triay.
Vice-Presidente
» Juan Robert Olives.
Tesorero
» Juan Arbona Corantí.
Secretario
» Miguel Ribé Capó.
Vice-Secretario
» Juan Orfila Orfila.
Inspector
» José Llopis Aragonés.
Vocales
» Gabriel Marsal Moll.
» Francisco Ferrer Ballester.
» Luis Tutzó Fuster.

Leemos en nuestro estimado colega el «Diario de la Marina» correspondiente al día 7 del corriente:

«En las primeras horas de la mañana de ayer se presentó á la vista del Ferrol la Escuadra española de instrucción.

La noticia congregó en el muelle numerosísimo público, compuesto en su mayor parte por las familias de los tripulantes de la Escuadra.

A las ocho de la mañana fondearon en la bahía el «Carlos V», el «Cardenal Cisneros» y el «Pelayo», elogiándose mucho la precisión y exactitud de los movimientos del «Carlos V», que arbolaba la bandera insignia del Comandante general.

La Escuadra saludó la insignia del Capitan general del Departamento, arbolada en el «Vitoria».

El viaje de la Escuadra ha sido felicísimo habiendo tardado cuatro días en hacer la travesía.

El cañonero «Audaz» se quedó en Cádiz para hacer carbón y víveres.

Espérase que llegue en breve acompañado de los buques «Numancia» y «Extremadura», que irán para limpiar sus fondos, quedando el «Extremadura» en igual situación que el resto de los buques fondeados en el Ferrol».

Según leemos en «El Economista» los corresponsales del Banco de España en esta provincia son los siguientes:

Alcudia.—Sres. Qués hermanos.
Ciudadela.—D. Vicente Marqués.
Felanitx.—D. Agustín Fuster.
Ibiza.—Sres. Walles y Compañía.
Inca.—D. Juan Ribas.
Lluchmayor.—D. Rafael Cañellas.
Mahón.—D. Juan F. Taltavull.
Manacor.—D. Lorenzo Ferrer.
Pollensa.—D. Ramón Bosch.
Soller.—D. Pedro Alcover.

Todavía faltan un par de días para terminar la descarga de cerca tres mil toneladas de carbón mineral que trajo el vapor «Mayo».

Se dice que no tardará en llegar otro buque con carga de igual combustible y con el mismo destino que el anterior.

A hora de itinerario ha salido esta tarde para Palma el vapor-correo «Isla de Menorca» con la correspondencia, pasaje y carga. Con el citado buque marchan algunos pasajeros que trasbordarán allí al vapor francés «Bastiais» para pasar á la Argelia.

DRAMA DE FAMILIA.—De tal puede tildarse lo sucedido á una de mallorquines, sobre las nueve de la noche de ayer, habitante en la calle de San Clemente, de esta ciudad, con la escena que se desarrolló, dando por final la prisión del hijo y la conducción al Hospital civil del padre.

El suceso que tuvo lugar y que hemos sabido por referencias de personas que se dicen estar bien al corriente, fué como sigue, poco más ó menos.

Parece ser que la esposa é hijos del Noguera, que es el marido de aquélla, habían tratado hace días de ir á comer caracoles, y que á este fin venían haciendo acopio de ellos para el día de ayer que era el señalado al efecto. El Noguera, de quien de público se dice ser muy áspero para con la familia, mandó al hijo, que es el que está preso, fuese con él á la huerta de que cuida, obedeciendo éste y marchando donde su padre le ordenaba. Al retirarse, la madre díjole tenía guardada en la alacena la parte que le habían destinado, que si quería podía comerla juntamente con su padre. Este, que al parecer, no estaría con ello conforme, ó sea por lo que fuere, empezó á dirigir acres censuras á su esposa é hijos, hasta pasar á vías de hecho, y amenazándoles con un cuchillo que fué á buscar en la cocina. El hijo ante la escena que se desarrollaba y creyendo que su padre cometería una hecatombe con su madre y hermanas, cogió un palo grueso de acebuche que allí había, sacudiendo al padre á quien causó una herida de unos cinco centímetros en la cabeza, con desgarre de las partes blandas, por la que aparecía el cráneo; otra en la mandíbula inferior y otra en la tercera costilla, ambas con fractura.

Ante el barullo que se produjo acudieron varias personas que lograron poner paz en la casa. Llamado el facultativo señor Fedelich, éste manifestó convenía que el herido pasase al Hospital donde marchó él mismo por su pie, y el hijo, joven de 22 años de edad, fué detenido por el guardia municipal Pons y el sereno Hernández y llevado al cuarto de corrección contiguo á la cárcel.

El padre apenas estuvo en el Hospital, fué curado de primera intención, por el médico forense, que lo es á la vez del establecimiento, don Eduardo Colorado.

Esto es todo lo que se nos ha informado sobre este hecho, que durante el día de hoy ha sido corregido y aumentado por el público. Nosotros por nuestra parte estamos dispuestos á hacer igual, caso de haber incurrido en errores.

AYUNTAMIENTO DE VILLA-CARLOS
SESIÓN DEL DIA 12 JULIO DE 1903

Se abrió la sesión bajo la presidencia del señor Alcalde D. Casimiro de Cossío y Cuenca, y asistiendo los señores Concejales Díaz, Pons (Don Pedro), Pons (D. Francisco), Juan y Vilalonga.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se aprobó el proyecto de presupuesto adicional al ordinario del corriente año, y se acordó exponerlo al público, por espacio de quince días, á efectos de reclamación.

Se acordó el pago de una cuenta con cargo al capítulo de imprevistos; y se levantó la sesión.

La rifa para atender á los gastos de las Ferias y Fiestas de Palma, se verificará el día 10 de Agosto próximo.

Constará de 16.000 billetes al precio de 10 pesetas cada uno, divididos en décimos de á peseta, distribuyéndose 96.440 en 800 premios, de la manera siguiente:

Premios		Pesetas
1	de	25.000
1	de	10.000
1	de	5.500
13	de 600	7.800
778	de 60	46.680
2 aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del primer premio		600
2 idem de 250 id. id. para los del premio segundo		500
2 idem de 180 id. id. para los del premio tercero.		360
800		96.440

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete, entendiéndose, con respecto á las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo y tercero, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 16.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

El sorteo se verificará en combinación con la Lotería que se celebrará en Madrid el día 10 de Agosto de 1903, en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción de Lotería.

Los premios se pagarán en la Depositaría Municipal, con la presentación de los billetes respectivos y entrega de los mismos.

En la Exposición Agrícola Industrial que tendrá lugar en Palma con motivo de las Ferias y Fiestas, figura en el programa lo siguiente:

SECCION PRIMERA
AGRICULTURA

Grupo 1.°—Cereales.—Clase 1.ª Semillas de trigo, cebada, avena, maiz, mijo, alpiste, etc., etc. 2.ª Colecciones de espigas de las variedades cultivadas en las Baleares y científicos de cada variedad.

Grupo 2.°—Legumbres.—Semillas de habas, garbanzos, judías, lenjetas y demás legumbres cultivadas.

Grupo 3.°—Tubérculos y raices.—Patatas, moniatos remolacha, topinambo, etc., etc.

Grupo 4.°—Plantas forrajeras:—Se admitirán verdes ó henificadas cuantas se cultiven en la provincia.

Grupo 5.°—Plantas Industriales y Tintóreas:—Clase 1.ª Cáñamo (tallos y semillas) lino (semillas) 2.ª Azafrán.

Grupo 6.°—Hortalizas:—En este grupo se comprenden todos los productos que se obtienen en las huertas no especificadas en otros grupos.

Grupo 7.°—Jardinería:—En este grupo se incluyen todas las plantas de adorno cultivadas en la provincia.

Grupo 8.°—Arboricultura.—Clase 1.ª Aceitunas al natural 2.ª Algarrobas 3.ª Almendras 4.ª Higos, 5.ª Uvas 6.ª Manzanas, 7.ª Peras, 8.ª Cirnelas, 9.ª Otras frutas no clasificadas.

Grupo 9.°.—Conservas:—Clase 1. Hortalizas, 2.ª Frutas pasas ó secas, 3.ª Substancias alimenticias conservadas en vinagre.

Grupo 10.—Productos de las industrias:—Clase 1.ª Vinos tintos y blancos, 2.ª Mistelas, 3.ª Arropes, 4.ª Vinagres, 5.ª Aceites, 6.ª Aguardientes, 7.ª Licores.

Cotización Oficial

Madrid 11 Julio á las 16.

4 °/o interior.	76'65
Exterior.	00'00
Amortizable 4 p°/o	00'00
Id. 5 por 100.	97'15
Carpetas.	00'00
Banco España	476'00
Tabacalera.	436'00
Paris á la vista.	37'15 á 00'00
Lóndres id.	34'44 á 34'45

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 13

Barómetro 754'0
Viento S. E. galeno
Marejada
Cielo cubierto
Horizontes neblinosos.

EXPOSICION BALEAR

Delegación general de Menorca

D. Federico J. Cardona Agente de Aduanas de esta plaza, se ha ofrecido despachar los objetos que se destinan á la Exposición Balear, que debe celebrarse en Palma, durante la primera quincena del próximo mes de Agosto, sin cobrar honorarios ni ninguna clase de extipendios, debiendo los interesados pasarle nota detallada de los pesos bruto y neto, marcas, número de bultos y mercancías ú objeto que se ha de remitir.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. que deseen concurrir á la Exposición Balear.

Mahón 8 Julio 1903.—El Presidente, Juan Mercadal Pons.

A la hora de entrar en máquina el presente número no habíamos recibido ningún telegrama de nuestro servicio particular, ignorando si habría interrupción alguna en la línea.

Francisco Fábregues, imp.—Mahón.

✝

D. Francisco Simarro Olives

HA FALLECIDO

Á LA UNA DE LA MADRUGADA DE HOY

Á LOS 24 AÑOS DE EDAD

DESPUES DE RECIBIDOS LOS AUSILIOS ESPIRITUALES

E. P. D.

Sus desconsolados padres, hermanos, tios presentes y ausentes, primos presentes y ausentes y demás familia al participar tan sensible pérdida á sus amigos y conocidos les ruegan encomienden á Dios el alma del finado.

El entierro ha tenido lugar á las 7 de la tarde de hoy.

El duelo se ha dado por despedido después del entierro.

Casa mortuoria: Plaza Carmen, 9.

Mahón 13 Julio 1903.

Ayuntamiento de Mahón

CONTABILIDAD

El viernes próximo á las doce de la mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales ante el Ayuntamiento de mi presidencia el tercer sorteo de obligaciones del Empréstito municipal de 250.000 pesetas.

Entrarán en sorteo las siguientes obligaciones.

SERIE A.

Números 122 á 133, 359 á 581, 587 á 601, 607 á 733, 735 á 740, 742 á 747, 749 á 754, 756 á 761, 763 á 773 y 779 á 791.

SERIE B.

Números 174 á 192, 194 á 202 y 204 á 223.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahón 11 Julio 1903. —El Alcalde.—P. A.—Juan Mercadal.

EDICTO

Repartimiento del cupo de la Sal

correspondiente al año 1902

D. Juan Monjo Hernández, Recaudador de arbitrios municipales del Ayuntamiento de Mahón.

Hago saber: que por el Sr. 1.er Teniente D. Juan Mercadal y Pons, encargado accidentalmente de la Alcaldía de esta ciudad se ha dictado con fecha de hoy la siguiente providencia:=«Providencia declarando el apremio de primer grado.=Mediante no haber hecho efectivas sus cuotas los contribuyentes incluídos en la anterior relación por el concepto del Impuesto del Cupo de la Sal correspondiente al año 1902, durante los períodos de cobranza voluntarios que al efecto se les señalaron, cumpliendo lo preceptuado en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos á dichos contribuyentes en el recargo del primer grado de apremio que consiste en un 5 por ciento sobre el total importe de sus respectivos débitos, en la inteligencia de que si en el plazo de tres días, no satisfacen el principal y recargo referidos, les parará el perjuicio á que hubiere lugar, é incurrirán los morosos en el segundo grado de apremio, con nuevo recargo del 10 por ciento sobre dicho importe y la ejecución contra sus bienes.=Mahón á 13 de Julio de 1903.—El Alcalde, P. A., Juan Mercadal y Pons.»

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 52 de la citada Instrucción, se publica el siguiente edicto, por el que anuncio á los contribuyentes el derecho que tienen de solventar sus descubiertos con el recargo del primer grado de apremio, durante los días 14, 15 y 16 del actual desde las nueve de la mañada hasta la 1 de la tarde en las oficinae de Recaudación situadas en los bajos de estas Casas Consistoriales.

Mahón 13 Julio de 1903.—El Recaudador, Juan Monjo Hernandez.

Admón. Depositaria de Hacienda

de Menorca

CIRCULAR.—En cumplimiento de lo que dispone la Dirección general de Contribuciones, en circular de 5 del pasado mes, esta Administración invita á los industriales que en la presente estación se dedican al transporte de viageros entre poblaciones cuyos trayectos no excedan de 35 kilómetros, á que se provean de la correspondiente patente en el improrrogable plazo de ocho días, á cuyo fin deberán presentar en esta Dependencia los de esta ciudad y en la Alcaldía de sus respectivos los demás, la debida declaración de alta con arreglo á lo que dispone el artículo 51 del vigente Reglamento de 20 de Marzo de 1900: advirtiéndoles que se procederá á la formación de los oportunos expedientes de ocultación ó de defraudación en su caso, contra todos los que ejerzan dicho tráfico sin estar provistos de la patente ó hayan dejado de presentar el alta de que se trata.

Mahón 13 de Julio de 1903.—El Administrador Depositario, José Riera.

LA MARÍTIMA

COMPAÑIA MAHONESA DE VAPORES

De conformidad con los artículos 20, 21 y 22 de los Estatutos se convoca á los señores accionistas á Junta General ordinaria para el día 27 del actual á las cinco de la tarde en el domicilio del Sr. Director Naviero, Infanta 24.

Para acreditar el derecho de concurrencia deberán los señores accionistas presentar sus acciones en la Dirección con cinco días de anticipación, al fijado para la Junta.

Mahón 9 Julio 1903.—El Director Naviero, P. A., Vicente Montanari.

h-26.